

Señora Quiñonero, quiero que sepa en primer lugar que no hemos dejado de trabajar por y para las víctimas del franquismo y de la Guerra Civil.

En primer lugar, fue la puesta en marcha de la ley, y desde luego estamos trabajando en la puesta en marcha del reglamento que definirá el funcionamiento del instituto de la memoria que, como usted muy bien sabe, se va a residenciar en Alicante.

Hemos estado trabajando ya en la elaboración de los censos, tanto en el censo de víctimas del franquismo, o sea tanto Guerra Civil como de la posguerra, como en el censo que contempla la disposición adicional quinta de la ley, precisamente referida al censo de bebés robados.

Constituimos la comisión interdepartamental, como usted muy bien sabe, nos reunimos con todas las asociaciones que representaban a las víctimas, a esas madres que fueron de alguna forma maltratadas, arrancándoles, en momentos además muy desesperados, lo que más querían que eran sus hijos.

Y desde luego vamos a elaborar ese censo. Pero para ello, previamente vamos a poner en marcha el instituto, la aprobación del reglamento que será el final para que entre ya en funcionamiento, estaba pendiente del informe de la abogacía y del Consell Jurídic Consultiu.

Por tanto, antes de final de año tendremos ya la estructura aprobada para poder poner en marcha ese instituto. Pero lo que yo le digo es que ya a través de la cátedra que creamos de memoria democrática interuniversitaria se está trabajando en la elaboración de esos censos.

Y quiero que sepa que desde luego estamos comprometidos, no solamente en la elaboración del censo de víctimas, que nos parece fundamental, sino también en cuanto al censo de los niños sustraídos durante esa etapa, porque creo que es una deuda pendiente con la democracia y con tantas mujeres que se vieron abocadas a ese sufrimiento.

En cuanto a la creación del banco de ADN, quiero que sepa que ya hemos tenido varias reuniones, y la semana pasada la última con la *conselleria* de sanidad, porque el banco de ADN estará residenciado en un hospital de la Comunidad Valenciana. Va a ser un modelo similar al que tienen ya otras comunidades autónomas.

Queremos un banco de ADN propio, no dependiente de otras instituciones, sino que esté residenciado en la Comunidad Valenciana, y además pagado con los presupuestos nuestros, de La Generalitat. Para eso necesitamos la *conselleria* de sanidad, que por supuesto está absolutamente comprometida.

Estamos trabajando en la definición. Seguramente en quince, veinte días tendremos ya la resolución que pondrá en marcha el arranque de lo que será ese banco de ADN.

Y estamos también trabajando con la fundación Fisabio porque desde el momento en que se extraigan los restos de las fosas, tenemos que establecer todos los mecanismos y las secuencias del tratamiento para los análisis y sobre todo mantener y garantizar la custodia de todos los elementos que nos permitan incorporar a ese banco de ADN todos los elementos suficientes para que sea un banco fiable.

Esperamos que a lo largo de este trimestre tengamos definida la estructura del banco de ADN y podamos, antes de final de año, ya ponerlo en marcha.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

Passem ara a la pregunta número 1.223, que formula el diputat Antonio Subiela, del Grup Parlamentari Ciudadanos, i que correspon substanciar a la *consellera* de justícia també.

Senyor Subiela, quan vullga, té la paraula.

El senyor Subiela Chico:

Sí, gracias, presidenta.

Buenas tardes, *consellera*.

Cuando ha avisado la presidenta que se retrasaba, he mirado rápidamente el móvil a ver si es que la habían nombrado ministra, pero no. Seguimos con la misma ministra (*rialles*). Una pena, ¿no? Una alegría para aquí, pero una pena para el país.

Mire, empiezo la pregunta con un titular, señora *consellera*, que decía: «El incendio de la Ciudad de la Justicia ha costado 2,7 millones a La Generalitat que no tenía seguro». 2,7 millones, señora *consellera*, una cantidad que hemos tenido que pagar todos valencianos y valencianas, porque el edificio carecía de seguro de incendios.

Y cuando a usted le preguntaron por esto, según dijo... Digo según dijo, porque me cuesta creer, pero bueno, está entremetido, y dijo usted que salía muy caro y que no era obligatorio. Me cuesta creer esas palabras en su boca, pero...

Aún es peor la siguiente frase, porque, según ponía este medio, decía que usted dijo: «Nosotros no lo tenemos, pero la administración del Partido Popular, tampoco». Ya está, todo solucionado. Como el PP era muy malo, nosotros también podemos ser muy malos.

Sigo insistiendo, y lo he dicho muchas veces, señora *consellera*, que simplemente ponerse el límite de exigencia en ser mejor que el Partido Popular es un límite muy, muy, muy bajito.

Mire, tenemos claro que no es obligatorio tener un seguro de incendio. Tampoco es cuando nos compramos un piso o una casa cualquier ciudadano. Pero también es que resulta más que recomendable, al menos el de incendios, ya no digo un multirriesgo, pero al menos un incendio, o sea, uno de incendios.

Y por eso, por esa preocupación que tenemos por esa falta de seguros de incendio por lo menos en la Ciudad de la Justicia, le preguntamos: ¿con qué contratos de seguro cuentan las dependencias judiciales de la Comunidad Valenciana?

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señor Subiela.

Consellera. Cuando quiera. Sí, sí. Hay dos. La que se oiga mejor.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Vale. Gracias, presidenta.

Vamos a ver, señor Subiela, no hay un contrato de seguro, no lo hubo tampoco en los anteriores gobiernos del Partido Popular, no por una falta de responsabilidad. En primer lugar, porque no hay un mandato legal que exija a la administración establecer o contratar estos seguros.

Mire, sí que hay una ley del 2010 y un reglamento que la desarrolla, en 2014, creo recordar, que establece la obligatoriedad de contratar seguros de incendio o de responsabilidad civil para aquellos edificios donde se realicen determinadas actividades. En el anexo de ese reglamento, pues, viene un catálogo de cuáles son esas actividades y, por tanto, los edificios que podrían estar obligados a tener un seguro.

Yo quiero recordarle que, además, aquí no actuamos con irresponsabilidad. Hay un informe de la abogacía, concretamente de abril del año 2015, donde precisamente quien tiene la responsabilidad... Porque los seguros –en todo caso– de los edificios deberían de concertarse a través de un sistema centralizado que corresponde a la Dirección General de Patrimonio.

Y es precisamente la *conselleria* de hacienda, en el año 2015, quien pide a la abogacía pues que un informe al objeto de interpretar..., cuando la ley habla de seguros de incendios o responsabilidad civil o cualquier otra garantía financiera, que explique qué obligación supone para La Generalitat.

No hay un informe concluyente tampoco de la abogacía y, por tanto, La Generalitat lo que optó en su momento y se ha mantenido ha sido asegurar aquellos edificios que por razón de la actividad pues necesitan un seguro especial, o bien de responsabilidad civil frente a terceros, o bien de incendios.

¿Qué hemos hecho nosotros, señor Subiela? Cuando yo expresé que, seguramente, un seguro de esta entidad..., y más para un edificio de más de dieciséis mil metros cuadrados y con el aforo que tiene la Ciudad de la Justicia puede resultar caro porque lo es, pero no tenemos ninguna obligación, no hay un mandato legal.

Entre otras cosas porque hay un sistema de responsabilidad patrimonial unificado que viene regulado también la Ley 40/2015 y que es el propio a la autoprotección, a las que están obligados la propia administración. Usted sabe muy bien que respecto a terceros, hay una responsabilidad patrimonial del estado o de la administración autonómica que responde de forma directa frente a terceros que es lo que hemos hecho.

Afortunadamente, con el incendio de la Ciudad de la Justicia no hubo daños a terceros, hubo daños propios que se sufrieron además con absoluta eficacia e inmediatez. Pero, por

supuesto, si lo hubiera habido con respecto a terceros se hubiera hecho de la misma forma.

¿Qué hemos hecho durante este año con respecto a plantear una posibilidad de seguros de edificios y, sobre todo, con el nuevo plan de infraestructuras respecto al año 2019? Pues estudiarlo.

Porque aunque no haya un mandato legal, pues estamos dispuestos a estudiar las mejores garantías para que los edificios judiciales sean lo más seguros y que además podamos disponer también de aquellas garantías más eficaces y más eficientes, no solo para la propia administración, sino también para los ciudadanos.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Muchas gracias, *consellera*.

Señor Subiela, cuando quiera.

El señor Subiela Chico:

Ya me quedo más tranquilo, señora *consellera*. (*Rialles*) Si están ustedes estudiándolo, ya me quedo más tranquilo. Yo creo que igual antes de los ocho años, que dice la señora Bonig, igual lo han estudiado ya.

Miren, no es falta de responsabilidad. Yo no he dicho falta de responsabilidad, lo ha dicho usted. Pero bueno, no le he preguntado por la responsabilidad porque ya me imaginaba la respuesta. Que si hacienda, que si la ley no obliga, que si la abogacía no ha hecho informe. Al final nadie tiene la culpa. Pero yo sí que le preguntaría si realmente el seguro costaba más que los 2,7 millones de euros que se acaban de gastar.

Pero mire, señora *consellera*, ¿se da usted cuenta que llevamos más de tres años, casi tres años y medio de legislatura, y seguimos hablando de sus prioridades? Que dicho así podría parecer bueno lo que le estoy diciendo.

Pero es que no podemos hablar de otra cosa que no sean sus prioridades porque no hemos bajado de nivel, no hemos ido a las importantes, nos hemos quedado todavía en las prioridades. Llevamos tres años y medio.

Seguimos interpelando por las oficinas de atención a las víctimas del delito, que tres años y medio después siguen sin dar el servicio que ustedes prometieron y que se merecen las personas que sufren un delito en esta comunidad.

Seguimos preguntándole por el colapso de los juzgados, por la falta de medios, por la falta de personal, por la carencia –por parte de los valencianos y valencianas– de una justicia ágil y a la que no suponga una pesadilla tener que acudir y seguimos desesperándonos con la situación de las instalaciones judiciales. Ni reformas, ni obra nueva, ni seguros, ni prevención de incendios.

Miren, me llegó ayer una respuesta suya, señora *consellera*, de su *conselleria*. Yo le preguntaba qué pasaba con la

climatización de la sede judicial de Quart de Poblet. El aire acondicionado de Quart de Poblet. Y ustedes me dicen, sin problemas, que lo están estudiando. Que va para el marco del programa operativo Feder 2014-2020.

Ni el aire acondicionado de Quart de Poblet van a arreglar en esta legislatura, señora *consellera*. Después de tres años y medio de legislatura seguimos haciendo las mismas preguntas que al inicio, señora *consellera*. Y eso es síntoma de una cosa, y es que teníamos razón, que el Consell del canvi no ha cambiado absolutamente nada.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señor Subiela.

Cuando quiera.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques

Gracias.

Mire, 16 años de Ciudad de la Justicia por la prima le puedo asegurar que 2,7 millones incluido el personal es más económico que el importe del seguro de 16 años. Se lo puedo asegurar ya sin darle datos.

Oficinas de atención a las víctimas, 70 personas. Este año 26 oficinas, señor Subiela. Es que usted ni lee los periódicos ni las notas de prensa de la *conselleria*. Y para el año que viene los 36 partidos judiciales habrá oficinas de atención a las víctimas.

Hemos triplicado el personal, pero si usted no se quiere enterar y no quiere tampoco entender que hay equipos multidisciplinares en las 26 oficinas, pues es su problema.

Climatización. Mire, están adjudicados ya los contratos, se han invertido ya tres millones de euros en la Ciudad de la Justicia. Se está trabajando con Fondos Feder para reformar y renovar todos los sistemas de climatización porque, además, estamos optando por sistemas que sean eficientes y además basándonos en la eficiencia energética.

La senyora vicepresidenta primera:

Consellera.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques

Le puedo asegurar que antes del 2019 tendremos todos los problemas de aire acondicionado solucionados.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Muchas gracias, *consellera*.

La pregunta següent que era la 1.532 està ajornada perquè la vicepresidenta no ha pogut assistir per malaltia. La següent que és la 1.548 està retirada per la diputada que la formulava. I passem a la 1.557, que formula el diputat Manuel Pineda del Grup Parlamentari Socialista a la consellera de Sanitat Universal y Salut Pública.

Senyor Pineda, quan vosté vullga.

El senyor Pineda Cuenca:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, *consellera*.

El pasado 28 de agosto de nuevo otro problema en el hospital de La Vila. Se vino abajo un techo del área de quirófanos del hospital. En la prensa se podía leer que las fuentes sindicales lo atribuyeron al mal estado de las instalaciones y a la histórica falta de mantenimiento que este centro arrastra desde hace décadas. Histórica falta de mantenimiento desde hace décadas.

Y así debe ser, porque los arreglos que se han tenido que hacer en esta legislatura y los previstos son numerosos. De hecho, una semana antes, pues se rompió todo el sistema de refrigeración, todo. De todo el edificio. Un sistema que tiene más de treinta años de antigüedad.

O los desprendimientos del pasado mes de febrero o los registrados en el laboratorio o los cambios de las tuberías de la planta primera, de la segunda derecha, de la tercera planta derecha. El caso es que está previsto el cambio de todas las tuberías de todo el hospital.

Y no solo eso, sino también hay que actuar en la unidad de hospitalización, la vieja reivindicación del parquin, la sala blanca, renovar tanto los ascensores como las obsoletas camas de urgencias, etcétera, etcétera. En definitiva, que hay que hacer no solo obras de remodelación, sino que hay que ampliar el hospital.

Consellera, ¿qué había hecho el gobierno anterior? Porque esto suena a un absoluto abandono y que se puede escribir con mayúsculas. Tenemos un departamento con un hospital que necesita una importantísima inversión porque, durante décadas, no se hizo.

Entiendo por qué ahora estas inversiones se encuadran dentro del nombre de «Dignificación de las infraestructuras,» porque realmente las personas lo que necesitan es ser atendidas en hospitales dignos. El Partido Popular los olvidó durante décadas y, como dice la información sindical, lo que no se mantiene se cae y esto es lo que ha pasado.

Consellera, el alcalde del Partido Popular de Benidorm junto con un diputado de esta cámara visitó el hospital y tuvieron, no sé cómo decirlo, pero, bueno, dejaremos... El caso es que exigieron un análisis estructural completo y decían: «Porque